

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001388

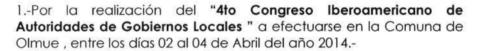
Casablanca,

25 MAR 2014

VISTOS:

DIRECCI

HUMAN



- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1375 de fecha 24 de Marzo del presente año, en el cual autoriza a los Concejales de LA llustre Municipalidad de Casablanca, a participar al **"4to Congreso Iberoamericano de Autoridades de Gobiernos Locales"**
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I. Cancélese por la Tesorería Municipal, por concepto de viatico con pernoctar a contar del 02 al 03 de Abril y el día 04 de Abril sin pernoctar, al Concejal don (a): **KAREN ORDOÑEZ URZUA**, Cedula de Identidad N° 12.620.891 - K, con motivo de viaje a la Comuna de Olmue, la Suma de \$114.516 (Ciento catorce mil quinientos diez y seis pesos).-

II. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 04, Asignación 003 "Dieta a junta Concejo y Comisiones.

Leonel Bustamante González

CRETATION Secretario Municipal

Illustre Municipalidad de Casablanca

Leonel Bustamante González

Alcalde

Municipalidad de Casablanca

JVB)



SOLICITUD DE VIÁTICO

ORDOÑEZ
URZUA
KAREM
12.620.891-K
CONCEJAL

Motivo del cometido	Capacitación 4 Congreso Iberoamericano de Autoridades de Gobiernos Locales los días 02 al 04 de abril 2014
Lugar	OLMUE
Fecha	25/03/2014
Valor viático	47.715 Con Pernoctar \$ 19.086 Sin Pernoctar
Nº de viáticos	3
Total viático	114.516
Fecha solicitud	

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

JOSE VER